

ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ REVISOR PARA LA PROMOCIÓN EN EL SERVICIO DOCENTE DE HORAS ADICIONALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 22

En la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, siendo las 13:00 horas del día 13 de septiembre de 2021, se reúnen virtualmente, dada la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARSCoV2, para la conformación del "Comité revisor para la promoción en el servicio docente de horas adicionales", del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de servicios No. 22, el Director, C. Esteban Zamorano Gutiérrez, la Jefa de Recursos Humanos la C. Erendira Rivera Rivera, la Subdirectora Académica Griselda Cortez Razo , el jefe de servicios escolares del turno matutino Alejandro Hernandez Zurrucanday, del departamento docentes en el turno matutino Levi Galván Cifuentes, del turno vespertino Leticia Gómez Patiño y del departamento de planeación y evaluación la C. Martha Patricia Benítez Guzmán, quienes van a elegir a los docentes que serán miembros del Comité de Revisión, para el ciclo escolar 2021-2022, periodo 1.

I. ANTECEDENTES.

La actual política educativa concibe a las Maestras y los Maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social en la formación integral de los educandos en el marco de la Nueva Escuela Mexicana a partir de la reforma al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El 30 de septiembre del año 2019, se expidió la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, la cual tiene por objeto, entre otros, revalorizar a las maestras y a los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos. El Sistema para la carrera de las maestras y los maestros prevé para la educación media superior, un programa de promoción en el servicio docente de horas adicionales , para el personal docente y técnico docente que se destaque por sus conocimientos, capacidades y aptitudes, que propicie la mejora continua de su desempeño en al ámbito académico, incida en sus procesos de capacitación, actualización, formación continua y superación profesional, y contribuya a elevar el nivel de aprendizaje de la comunidad estudiantil. En este sentido, se diseñó el Programa de promoción en el servicio docente de horas adicionales en educación media superior, mismo que se sometió a consideración de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para su aprobación. Adicionalmente, en las Orientaciones del Programa del Promoción en el Servicio Docente de horas adicionales en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el ciclo escolar 2020-2021, en el Capítulo IV, también se establece la información para la conformación y funcionamiento del Comité Revisor.

II. OBJETIVO.

Se integrarán Comités de revisión de acuerdo a las necesidades de cada centro educativo dependiente de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), adscrita orgánicamente a la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Este Comité será el Órgano Colegiado que valorará la información proporcionada por los participantes que se registren en el proceso de promoción en el servicio docente de horas adicionales . El Comité tendrá carácter honorífico. Verificará el cumplimiento

de los requisitos, asignará el puntaje correspondiente a cada uno de los criterios de valoración establecidos y, conforme a esto, emitirá el pre dictamen.

III. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO.

La estructura y funciones del Comité se enuncian en el Anexo 1 del Programa de Promoción en el Servicio Docente de horas adicionales en Educación Media.

IV. SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN.

Primero. – El pleno de participantes de la asamblea ha propuesto a dos docentes: Elda Ruth de los Reyes Villarreal para ocupar el cargo de Presidente y Vocal 3 a Juana Imelda Domínguez Martínez.

Segundo. – El Secretario, Vocal 1, Vocal 2 y Vocal suplente, son miembros que conforman el Comité de Revisión de acuerdo a los establecido en el Anexo 1 del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en Educación Media Superior.

Tercero. - Una vez agotado el proceso de selección, el Comité revisor quedo conformado de la siguiente manera:

- Presidente. - Elda Ruth de los Reyes Villarreal
- Secretario. – Esteban Zamorano Gutiérrez
- Vocal 1.- Eréndira Rivera Rivera
- Vocal 2.- Griselda Cortez Razo
- Vocal 3.- Juana Imelda Domínguez Martínez
- Vocal suplente. – Leticia Gómez Patiño

V. ASPECTOS GENERALES.

Estando todos los presentes conformes con lo aquí resuelto y una vez leída la presente Acta de Conformación del Comité de revisión para la promoción en el servicio docente de horas adicionales del Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de servicios No. 22; el Anexo 1 del Programa de Promoción en el Servicio Docente de horas adicionales en Educación Media Superior y el Capítulo IV de las Orientaciones del Programa del Promoción en el Servicio Docente de horas adicionales en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el ciclo escolar 2021-2022, periodo 1 que se refieren a la conformación y funcionamiento de los Comités de revisión para la promoción en el servicio docente de horas adicionales y enterados los miembros del Comité de su contenido y funciones, la firman de común acuerdo, siendo las 15:00, horas del mismo día.



Presidente

Elda Ruth de los Reyes Villarreal

SECRETARIA DE EDUCACION
SEMS
CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS
Industrial y de servicios No. 22
TAMPICO, TAM

secretario

Esteban Zamorano Gutiérrez

Eréndira Rivera
Vocal 1

Eréndira Rivera Rivera

Vocal 3

Juana Imelda Domínguez Martínez

Vocal 2

Griselda Cortez Razo

Vocal suplente

Leticia Gómez Patiño